



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro, de apoyo comprometido con los procesos que favorezcan el reconocimiento, la exigibilidad, goce y ejercicio de los derechos de las mujeres.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE TECNICA DE PROYECTO – ASESORA LEGAL

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

La labor organizacional del CPMGA se enfoca en 5 enfoques, el enfoque del feminismo es fundamental, que busca revertir las relaciones de poder y evidenciar cómo la diferencia sexual se asume como marca de desigualdad en las estructuras hegemónicas. Este enfoque interpela los modelos hegemónicos y estereotipos sexuales, así como la asignación de espacios de actuación que perpetúan las actuales construcciones de género, en el marco de la Despatriarcalización.

Con el enfoque de derechos y exigibilidad se busca consolidar una cultura de derechos que abarca valores, actitudes y procesos de exigibilidad, con un carácter emancipatorio que busca la igualdad política, social, económica y cultural de las mujeres, reconociendo que la acción institucional por sí sola no es suficiente, trabaja por la exigibilidad a través de la incidencia, enfocándose en empoderar y capacitar a las mujeres y comunidades locales para generar un cambio por sí mismas.

Y finalmente con el enfoque de interculturalidad e integralidad se promueve la convivencia de diferentes culturas y cosmovisiones, basándose en el reconocimiento y la aceptación de las diversas expresiones culturales, mientras trabaja para superar las prácticas culturales patriarcales que oprimen a las mujeres y adopta una visión global e integrada, reconociendo la interdependencia entre diversos derechos y abordando integralmente los diferentes aspectos de los derechos de las mujeres en todas sus acciones, especialmente en áreas como la atención a víctimas de violencia, donde se brinda un apoyo integral que abarca lo psicológico, jurídico y social.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

Ámbito socio-político: Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Ámbito económico: Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

- I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial
- II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.
- III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
- IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
- V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

2. INFORMACION GENERAL

Nombre del Puesto	Técnico de Proyecto - Asesora Legal
Duración	3 de febrero al 10 de diciembre 2025
Lugar	El Alto, con movilidad a municipios de intervención.
Tipo de contrato	Plazo fijo
Haber mensual	Bs. 6200 (Seis mil doscientos 00/100 bolivianos)
Tiempo	Tiempo completo

3. OBJETIVO DEL CARGO

Promover y garantizar la defensa de los derechos de las mujeres en situación de violencia, a través de un asesoramiento legal integral, el fortalecimiento de sus capacidades, y la incidencia en políticas públicas con enfoque de género, además de brindar asesoramiento técnico a los gobiernos autónomos municipales en los ámbitos de intervención

4. FUNCIONES DEL CARGO

Bajo la supervisión de Coordinación Socio política y en coordinación con el equipo técnico institucional tendrá las siguientes tareas a su cargo:

Tareas Generales

- Apoyar en la implementación de las líneas estratégicas del plan trienal 2025 del CPMGA: Ámbito Socio político, en los servicios que se requieran de acuerdo a su especialidad.
- Participar y aportar desde su especialidad en la elaboración de los planes trimestrales, semestrales y anuales, requeridos desde el CPMGA.
- Apoyar en las acciones de monitoreo y evaluación de conformidad con lo establecido en el Plan Trienal vigente del CPMGA.
- Proveer la información necesaria sobre el progreso de las actividades y la presentación de informes narrativos programáticos y financieros de avance a su cargo.
- Informar permanentemente, facilitar insumos y asistir técnicamente a las personas responsables de coordinación, comunicación estratégica y dirección ejecutiva de aspectos relevantes para la gestión en función al cargo que desempeña (coyuntura, asistencia a reuniones, etc.)
- Elaborar los informes de las acciones asignadas y enviarlas a el área de planificación para su revisión y aprobación.
- Realizar los procesos administrativos requeridos de acuerdo a la normativa vigente en el CPMGA, para la correcta y transparente ejecución presupuestaria asignada.
- Garantizar el correcto uso de los sistemas informáticos de gestión del CPMGA a los que tenga acceso, de acuerdo con su normativa.
- Realizar otras actividades requeridas por Dirección Ejecutiva, que permitan el cumplimiento de las metas del CPMGA, de acuerdo a su especialidad y experiencia.
- Supervisar y orientar la formación de pasantes y voluntarias/os en su área de trabajo.
- Cumplir con las normativas referentes al cumplimiento del Manual de comportamiento y sus protocolos (violencia, abuso y explotación sexual, violencia y acoso laboral, fraude y corrupción).
- Al término de la gestión elaborará un informe final sobre sus actividades y resultados de su trabajo que deberá ser evaluado y aprobado por su inmediato superior.
- Realizar orientación legal a usuarias del CPMGA (Ley No. 348 y otras) y asistencia técnica a municipios de cobertura de los proyectos.

Tareas Específicas

- Brindar orientación, representación y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia en la ruta crítica de atención de la Ley No. 348.
- Capacitar a promotoras comunitarias y equipos multidisciplinarios en la prevención y atención de casos de violencia basada en género.
- Colaborar con los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) para mejorar su respuesta frente a la violencia.
- Coordinar con gobiernos municipales, instituciones judiciales y organizaciones de la sociedad civil para implementar programas de atención y prevención de violencia.
- Promover el conocimiento de los derechos de las mujeres y los mecanismos de protección disponibles a nivel local y nacional, especialmente en contextos de violencia.
- Trabajar en colaboración con otras instituciones, organizaciones no gubernamentales (ONG), autoridades locales y comunitarias para fortalecer redes integrales de prevención, atención y respuesta a la violencia.
- Realizar un seguimiento y evaluación de las actividades y estrategias de prevención implementadas, y ajustar los enfoques según sea necesario para maximizar su impacto.

- Elaborar documentos, informes y propuestas sobre la posición institucional en temas claves para su presentación ante autoridades, medios de comunicación y público en general.
- Proveer la información necesaria sobre el progreso de las actividades y la presentación de informes sustantivos y financieros de avance de proyectos u acciones a su cargo.
- Gestionar, facilitar la conformación y/o fortalecer redes interinstitucionales para brindar atención integral a mujeres en situación de violencia.
- Identificar obstáculos en la implementación de la Ley No. 348 y proponer acciones correctivas.
- Diseñar herramientas pedagógicas para la capacitación de promotoras comunitarias.
- Participar activamente en redes especializadas en la atención de violencia de género y la Ley 348.
- Articular espacios de intercambio y reflexión en colaboración con aliadas, promoviendo el análisis de temáticas relacionadas con VRG,
- Proporcionar asesoramiento legal oportuno al CPMGA según los requerimientos.
- Proveer al equipo, de manera mensual, información actualizada sobre las acciones vinculadas a casos de violencia, para facilitar el seguimiento y la evaluación de dichas acciones.
- Colaborar con otras áreas del CPMGA para integrar las políticas de incidencia en las actividades generales de la organización.

5. EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL

5.1. EDUCACION

- Título en Provisión Nacional en Licenciatura en Derecho,
- Posgrado o especialización en prevención de la Violencia, género y/o derechos humanos. (no excluyente)

5.2. EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia mínima de 5 años en el trabajo en prevención de la violencia de género o la promoción de derechos de las mujeres.
- Experiencia laboral específica de al menos 3 años en cargos similares, preferentemente en organizaciones no gubernamentales.
- Experiencia en la facilitación de talleres y capacitación comunitaria, preferentemente en temas de violencia de género y derechos humanos.
- Conocimiento sobre la Ley No. 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) y otras normativas nacionales e internacionales relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres.
- Experiencia en defensa de los derechos de las mujeres, con énfasis en la prevención de violencia y la promoción de cambios estructurales a nivel comunitario, local e institucional.
- Se valorará positivamente la experiencia de trabajo en instituciones similares y/o que trabajen por los DDHH y Derechos de las Mujeres.
- Experiencia en la elaboración de informes y sistematización.

5.3. COMPETENCIAS

Habilidades interpersonales:

- Honestidad.
- Sensibilidad social, empatía con las mujeres con las que se trabaja.

- Proactividad, dinámica y con capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo y seguimiento independiente.
- Habilidad para trabajar en entornos ambientes.
- Feminista

Competencias funcionales:

- Planificación y organización
- Pensamiento analítico
- Proactividad, orientación a resultados, liderazgo y toma de decisiones.
- Empatía y sensibilidad al trabajar con mujeres víctimas de violencia, manteniendo un enfoque centrado en sus necesidades y derechos.
- Iniciativa para alcanzar las metas propuestas, acatando el tiempo y presupuesto establecido.
- Manejo de paquetes en microsoft office y otros requeridos para el desempeño de sus funciones.
- Adaptabilidad a contextos de trabajo urbanos y rurales.
- Disposición de trabajo en campo

5.4. OTROS (NO EXCLUYENTES)

- Idioma Aymara
- Uso e interpretación de marcos lógicos de proyectos
- Habilidades de gestión administrativa (solicitudes de fondos, descargos, fuentes de verificación administrativas y programáticas)
- Afinidad con el enfoque feminista de CPMGA.